



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00268-00

DEMANDANTE: JORGE MARIO TORO SIERRA
DEMANDADO: FESTO S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca en auto de 27 de septiembre de 2022.
2. Póngase en conocimiento de la parte demandante la constitución del depósito judicial efectuado por la pasiva por valor de \$100,00, por concepto de cumplimiento de la condena impuesta.
3. Archívense las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor, comoquiera que no existen actuaciones pendientes por surtir.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 835c70d7898e4c3610df505913134c1683b6fbd0aff7c5d29d6fb7cb78f40bd6

Documento generado en 19/12/2022 10:11:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>